



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

064/00

Salta, 10 MAR. 2000
Expediente N° 12.034/95

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad hará uso de su Licencia Anual Reglamentaria los días 13, 14 y 15 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que esta situación fue comunicada al Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 02/2.000 del día 07 de Marzo del 2.000.

Que la señora Vice-Decano se encuentra con licencia sin goce de haberes a partir del 03 de Enero del 2.000.

Que el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevee encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera Titular Lic. Alicia del R. BASSANI de AGOSTINI, los días 13, 14 y 15 de Marzo del 2.000.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos..-

img

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



Mut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO